

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

37

GRIÓN

OFERTAS DE EMPLEO

La Junta de Gobierno Local, en sesión celebrada el día 27 de diciembre de 2021, aprobó la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Griñón del ejercicio 2021 cuyo tenor literal es el siguiente:

“Primero.—Aprobar la Oferta de Empleo Público Extraordinaria para la estabilización y consolidación de empleo temporal del Ayuntamiento de Griñón, del ejercicio 2021, en virtud del artículo 2 del Real Decreto-Ley 14/2021, de 6 de julio, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, con la siguiente relación de plazas:

OFERTA DE PUESTOS PARA ESTABILIZACIÓN

ADMINISTRACIÓN ESPECIAL

Código	Puesto de Trabajo	Vinculación con la situación de la plaza	Motivo	Sistema de selección
PEON 05	Peón	Personal laboral temporal/definido. X52XXX38Y	Ocupada ininterrumpidamente desde el 13 de mayo de 2005.	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %)
OFIC06	Oficial de Conservación	Personal laboral temporal/definido. X18XXX78A	Ocupada ininterrumpidamente desde el 16 de mayo de 2005.	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %)
OFIC03	Oficial de Conservación	Personal laboral temporal/definido. X70XXX31K	Ocupada ininterrumpidamente desde el 4 de abril de 2006.	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %)
PEON03	Peón	Personal laboral temporal/definido. X29XXX32X	Ocupada ininterrumpidamente desde el 1 de julio de 2010.	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %)
APRJ01	APAREJADOR	Personal funcionario interino X26XXX49S	Ocupada ininterrumpidamente desde 30/05/2008	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %)

ADMINISTRACIÓN GENERAL

Código	Puesto de Trabajo	Vinculación con la situación de la plaza	Motivo	Sistema de selección
AUXCV06	Auxiliar Administrativo	Personal laboral temporal/definido. Identificación: X01XXX86V	Ocupada ininterrumpidamente desde el 4 de mayo de 2005	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %)
AUXCV04	Auxiliar Administrativo	Personal laboral temporal/definido. Identificación: X01XXX88F	Ocupada ininterrumpidamente desde el 10 de mayo de 2005	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %)
AUXCV07	Auxiliar Administrativo	Personal laboral temporal/definido. Identificación: X18XXX49V	Ocupada ininterrumpidamente desde el 28 de junio de 2006	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %)
AUXCV08	Auxiliar Administrativo	Personal laboral temporal/definido. Identificación: X00XXX38W	Ocupada ininterrumpidamente desde el 25 de agosto 2006	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %)
AUXCV09	Auxiliar Administrativo	Personal laboral temporal/definido. Identificación: X01XXX50G	Ocupada ininterrumpidamente desde el 5 de junio de 2007	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %)
OFAD05	Administrativo	Personal laboral temporal/definido. Identificación: X44XXX50F	Ocupada ininterrumpidamente desde 1 de mayo de 2008	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %)

OFERTA DE PUESTOS PARA CONSOLIDACIÓN DE EMPLEO (DT 4º TREBEP)

Código	Puesto de Trabajo	Vinculación con la situación de la plaza	Motivo	Sistema de selección
AUXS01	Auxiliar de servicios	Personal laboral temporal/indefinido. Identificación: X22XXX11A	Ocupada ininterrumpidamente desde el 19 de noviembre de 1992	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %). Criterio específico prestación servicio en Ayuntamiento Griñón.
ENCG01	Encargado de Centro	Personal laboral temporal/indefinido. X60XXX85S	Ocupada ininterrumpidamente desde el 10 de octubre de 1992.	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %). Criterio específico prestación servicio en Ayuntamiento Griñón.
OFIC05	Oficial de Conservación 05	Personal laboral temporal/indefinido. X17XXX45D	Ocupada ininterrumpidamente desde el 22 julio de 1993.	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %). Criterio específico prestación servicio en Ayuntamiento Griñón.
OFIC01	Oficial de Conservación	Personal laboral temporal/indefinido. X01XXX57R	Ocupada ininterrumpidamente desde el 27 de diciembre de 1994.	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %). Criterio específico prestación servicio en Ayuntamiento Griñón.
OFIC02	Oficial de Conservación 02	Personal laboral temporal/indefinido. X04XXX09V	Ocupada ininterrumpidamente desde el 10 de enero de 2000.	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %). Criterio específico prestación servicio en Ayuntamiento Griñón.
MONT01	Monitor	Personal laboral temporal/indefinido. X23XXX11E	Ocupada ininterrumpidamente desde el 31 de agosto de 1999.	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %). Criterio específico prestación servicio en Ayuntamiento Griñón.
MONT02	Monitor	Personal laboral temporal/indefinido. X38XXX34E	Ocupada ininterrumpidamente desde el 18 de octubre de 1999.	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %). Criterio específico prestación servicio en Ayuntamiento Griñón.
AUXDV01	Auxiliar administrativo	Personal laboral temporal/indefinido. Identificación: X52XXX92V	Ocupada ininterrumpidamente desde el 1 de marzo de 1990	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %). Criterio específico prestación servicio en Ayto. Griñón.
CORD02	Coordinador de Servicios y Deportes	Personal laboral temporal/indefinido. Identificación: X20XXX50D	Ocupada ininterrumpidamente desde el 1 de octubre de 1990	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %). Criterio específico prestación servicio en Ayuntamiento Griñón.
OFDV01	Oficial Administrativo	Personal laboral temporal/indefinido. Identificación: X21XXX45V	Ocupada ininterrumpidamente desde el 16 de diciembre 1999	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %). Criterio específico prestación servicio en Ayto. Griñón.
AUXCV02	Auxiliar Administrativo	Personal laboral temporal/indefinido. Identificación: X20XXX10Y	Ocupada ininterrumpidamente desde el 16 de diciembre 2002	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %). Criterio específico prestación servicio en Ayuntamiento Griñón.
ENCG02	Encargado de Servicios	Personal laboral temporal/indefinido: X01XXX22T	Ocupada ininterrumpidamente desde 1 de marzo de 1992	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %) Criterio específico prestación servicio en Ayuntamiento Griñón
OFIC04	Oficial de Conservación	Personal laboral temporal/indefinido: X00XXX40W	Ocupada ininterrumpidamente desde 3 de marzo de 2014	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %) Criterio específico prestación servicio en Ayuntamiento Griñón
CORD01	Coordinadora de Formación y Empleo	Personal laboral temporal/indefinido. X18XXX76D	Ocupada ininterrumpidamente desde 1 de enero de 2003	Concurso-Oposición (Méritos puntuaran un 40 %) Criterio específico prestación servicio en Ayuntamiento Griñón

Segundo.—Publicar en el tablón anuncios de la entidad, inserto en su sede electrónica, y en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID antes del 31 de diciembre de 2021.

Tercero.—La publicación de la convocatoria para la cobertura de las plazas incluidas en la oferta para la estabilización y consolidación de empleo temporal deberá producirse antes del 31 de diciembre de 2022, y su resolución antes del 31 de diciembre de 2024.

Cuarto.—Certificar al Ministerio de Hacienda, a través de la Secretaría de Estado de Presupuestos y Gastos, el número de plazas ocupadas de forma temporal existente en cada uno de los ámbitos afectados.

Quinto.—Proporcionar la información estadística correspondiente a los resultados del proceso de estabilización de empleo temporal a través del Sistema de Información Salarial del Personal de la Administración.

Sexto.—Contra este acuerdo, que pone fin a la vía administrativa, se puede interponer, alternatively, recurso de reposición potestativo, en el plazo de un mes contado desde el día siguiente al de su notificación o publicación, ante la Junta de Gobierno Local, de conformidad con los artículos 123 y 124 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, o recurso contencioso-administrativo, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo que corresponda en su caso, en el plazo de dos meses a contar desde el día siguiente a la recepción de la presente notificación, de conformidad con el artículo 46 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa.

Si se optara por interponer el recurso de reposición potestativo, no podrá interponer recurso contencioso-administrativo hasta que aquel sea resuelto expresamente o se haya producido su desestimación por silencio. Todo ello sin perjuicio de que se pueda ejercitar cualquier otro recurso que se estime pertinente.

Lo que se hace público para conocimiento general.

Griñón, a 27 de diciembre de 2021.—El alcalde-presidente, José María Porras Agenjo.

(03/35.247/21)

